FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 86000972023 DE 2023

INFORME PERIODICO O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) 3

1. Datos generales

Período del informe		Número de contrato/convenio:	86000972023
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	9/03/2023
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 416.400.000,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	8/12/2023

Objeto

FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS, A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, TENIENDO EN CUENTA SU CONSTRUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	DALY BELLANIR BECERRA HURTADO - COORDINADORA DEL GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	-
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	DALY BELLANIR BECERRA HURTADO - COORDINADORA DEL GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	-	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	-
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO	Cédula o NIT:	846003362
Dirección:	BARRIO LA FLORESTA CR 8 A 10 A 60	Correo electrónico:	PROYECTOSACIPAP@GMAIL.COM
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	WILFER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	WILFER ALFONSO MAYA ENRIQUEZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	9/03/2023	Hasta cuándo:	8/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	9/03/2023	Fecha expedición R.P.:	8/03/2023
Fecha acta de inicio:	9/03/2023	Fecha inicio del contrato/convenio:	
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio		**$**	**416.400.000,00**		
Aporte ICBF		$	416.400.000,00		
Aporte Contratista (si aplica)		$	-		
No. de CDP:	28623	Fecha CDP:	7/02/2023	Valor de CDP:	$ 416.400.000,00
No. de RP:	55423	Fecha RP:	8/03/2023	Valor de RP:	$ 416.400.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:		Valor Adición:	$ -		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:					
No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	$ -
Valor adición aporte contratista:		$	-		
Fecha aprobación póliza de la adición					

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:		Valor disminución :	$ -		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	$ -
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	$ -

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			
Valor anticipo (si aplica):	$ -	Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	
Forma de Pago:			

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
2	20/10/2023	$ 145.740.000,00	
3	24/11/2023	$ 124.920.000,00	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
		$ -	
TOTALES		**$ 270.660.000,00**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
2	$ 145.740.000,00	$ 83.280.000,00	$ 62.460.000,00	154430523 .24/05/2023	PRIMER DESEMBOLSO
3	$ 124.920.000,00	$ 145.740.000,00	$ (20.820.000,00)	365750723. 24/10/2023	PAGO SEGUNDO DESEMBOLSO
	$ -	$ -	$ -		
	$ -	$ -	$ -		
	$ -	$ -	$ -		
TOTALES	$ 270.660.000,00	$ 229.020.000,00	$ 41.640.000,00		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
	$ -	
	$ -	
	$ -	
	$ -	
	$ -	
TOTAL	**$ -**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 416.400.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 416.400.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 416.400.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 416.400.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 229.020.000,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 2.488,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 187.380.000,00
Saldo pendiente por liberar **		$ -

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	41-44-101266935 - 41-40-101048111	7/03/2023	30/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			7/03/2023	31/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			7/03/2023	31/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			7/03/2023	31/12/2023

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						$ -
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					$ -
	Parcial					$ -
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						$ -

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG.4
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamiento técnico, manual, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG.6
3.Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 8
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG.10-11
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG. 13-\|4
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 16-17

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 20-25
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad, que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO	NUMERAL 021. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-6 EJE CALIDAD_DES2.PAG 27.
3. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.			
4. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG.3-9
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D ELA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG.11-12
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	ACTA DE INDUCCIÓN AL EQUIPO DE TRABAJO. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG.15-18
4. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	CUMPLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y SIMULACRO. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG. 21-44
5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD.SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 016.OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-4_ EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.PAG.46-47
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II. NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 7.024. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-3 EJE GESTION AMBIENTAL_DES2.PAG. 3
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	CUMPLE	CERTICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 024. OBLIGACIONES SIGE_SECOP 1-3 EJE GESTION AMBIENTAL_DES2.PAG.5-11
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN-SECOPII.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.3-5
2. Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías.	CUMPLE	ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO.SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.7
3. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMINETO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO.	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.9
4. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMINETO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 11
5. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D ELA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG .13
6. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO	NUEMRAL 7 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.15
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	CERTIFICCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.17
8. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.19
9. Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO D ELA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUEMRAL 7-EJECIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.21
10. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.23
11. Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales, los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes, sobre la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida (si la hay), según normas y procedimientos legalmente establecidos.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAOBLIGACIÓN. SECOPII NUMERAL-.EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.25
12. Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.27
13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y al Grupo Administrativo, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN , SECOP II. NUMERAL 7.EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.29

14. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. NUMERL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.31
15. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG 33-34
16. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.36-37
17. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.39
18. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines relacionados con la ejecución contractual; siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los beneficiarios, de los padres o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.41
19. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 43
20. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato de aporte. Los rendimientos financieros que estos recursos aportados por ICBF puedan generar deben ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO 1. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra de ahorros, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF, información que será suministrada por el supervisor, si el operador se encuentra o no obligado a la apertura una cuenta maestra.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLGACIÓN- EXTRACTO DE CUENATA BANCARIA. SECOP II.NUMERAL 7-EJECUIÓN DEL CONTRATO	027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.45-46
21. Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y el operador en el marco del primer comité técnico operativo PARÁGRAFO PRIMERO: La consignación a que hace referencia esta obligación debe realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato y en todo caso a nombre del ICBF.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUEMRAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.48
22. Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7EJECUCION DEL CONTRATO	027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.50
23. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.52
24. Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. Así mismo entre el personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, y el ICBF, no existe vínculo laboral alguno.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG 54
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG 56

26. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la modalidad.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.58
27. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga al contratista a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLGACIÓN. SECO I, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 60
28. Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecten el normal desarrollo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.	CUMPLE	CERTIFCACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.62
29. Informar al ICBF, y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.64
30. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMINETO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG 66
31. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II. NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 68
32. Designar por escrito un representante con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUMERL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 70
33. Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo todos los productos requeridos en cada uno de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG 72
34. Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO D EL OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG.74
35. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLGACIÓN.SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG. 76

36. El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El ICBF efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II,NUMERAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRTO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG 78
37. Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica beneficiaria de la propuesta o a través de sus autoridades o representantes, relacionando en el mismo la inversión realizada de los recursos de contrapartida cuando a ello hubiere lugar.	NO APLICA		NO APLICA PARA LA PROPUESTA
38. Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades, en cumplimiento del cronograma y el plan de trabajo participativo de la propuesta.	CUMPLE	CERTIFICSCIÓN OBLIGACIÓN,SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 82
39. Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida (si aplica), junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato (si no ha entregado soportes) y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN OBLIGACIÓN SECOP II NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2.PAG.84
40. Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos étnicos beneficiarias del proyecto, bien sea de manera presencial o virtual de acuerdo con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud, entes territoriales, y normas internas de la comunidad; responder oportunamente a las comunicaciones, facilitar de manera oportuna e integral los libros de registro, archivos de contabilidad, actas, consolidados y demás información pertinente según la dinámica del objeto contratado.	CUMPLE	CERTFICIACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN. SECOP II, NU,ERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTTRATO	NUMERAL027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 86
41. El operador debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida, en el caso que aplique, y debe entregar copia de todos los soportes al ICBF, los soportes deben ser aprobados por el supervisor del contrato.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN,SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 88
42. Garantizar durante la ejecución contractual que el personal a su cargo cumpla con los protocolos sanitarios y de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y las respectivas autoridades de los grupos étnicos, en caso de ser requerido.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUNERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 90
43. Garantizar en caso de ser requerido las medidas de bioseguridad para el talento humano del operador y las familias participantes durante las visitas y encuentros grupales en el marco de la modalidad.	CUMPLE	CERTIFICCIÓN DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 92
44. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Flujo de Caja (F4.G29.PP Formato flujo de caja Modalidad TEB) que corresponde a la proyección mensual de gastos e ingresos, según proyecto, para la aprobación del supervisor.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMINETO D ELA OBLGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUMERAL 027. OBLIGACIONES GENERALES_SECOP 1-44_ DESEMBOLSO 2. PAG. 94-95
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Brindar el servicio objeto del presente contrato para 347 familias de la etnia INDÍGENA, en los municipios de (Orito, Puerto Caicedo y Valle de Guamuez) de acuerdo con el proyecto presentado, el cual hace parte integral del presente contrato.	CUMPLE		SOPSORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II. DESEMBOLSO 1 NUMERAL 7- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2. Dar estricto cumplimiento al proyecto presentado Fortalecimiento del tejido social comunitario y familiar con 347 familias Inkal Awá e Inga de las comunidades de Awá Main Kinsu, Alto Temblón, Suma Iuiai, Alnamawámi, Awá Sevilla, Cañaveral, Inkal Awá, Yarumo pilt kwazi del municipio de Orito; Damasco vides y Brisas del municipio de Puerto Caicedo y Awá In del municipio de Valle del Guamuez – Departamento del Putumayo. el cual tiene como objetivo General: (Promover las capacidades familiares, comunitarias, organizativas, culturales y alimentarias con la finalidad de garantizar la protección integral de las 347 familias de Awá MainKin su, Alto Temblón, Suma Iuiai, Alnamawámi, Awá Sevilla, Cañaveral, Inkal Awá; Yarumo pilt kwazi del municipio de Orito, Damasco vides y Brisas del palay del municipio de Puerto Caicedo y Awá in del municipio de Valle del Guamuez – Departamento del Putumayo. y como objetivos específicos: OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR (ENCUENTROS – VISITAS): Promover la participación directa de las Familias Inkal (padres, madres, jóvenes, niños, sabedores, líderes y lideresas) el proceso de acompañamiento psicosocial mediante encuentros comunitarios y visitas de acompañamiento familiar. OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA: • Fortalecimiento Cultural:Difundir y valorar las prácticas culturales, demás saberes ancestrales como parte de la identidad de su pueblo con el compartir de saberes entre las familias beneficiarias • Educación Alimentaria y Nutricional:Orientar a las familias en iniciativas de crianza de especies menores y realizar la entrega de estas (Lechones - 9 A 10KG y gallinas ponedoras de 24 a 25 semanas) para su cuidado y alimentación familiar.	CUMPLE		SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMSOLSO 1
3. Obligaciones relativas a la Fase de Preparación y Alistamiento. 3.1 Etapa de Conformación del equipo de trabajo. 3.1.1. Conformar la estructura operativa de la Unidad de Atención en los términos establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar de conformidad con el Anexo A3.MO4.PP Perfiles y Responsabilidades del Talento Humano UA TEB, para brindar la atención a XXXXX familias. Así mismo, para el desarrollo de la iniciativa comunitaria deberá contemplar talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros.	CUMPLE		SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II,NUMARL 7
3.1.2. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio y previo a su contratación, matriz y hojas de vida del talento humano de la UA que corresponda según el número de familias a atender, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley para revisión y verificación de los criterios exigidos. Sin que ello implique intervención en la selección del talento humano, para lo cual deberá dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional.	CUMPLE		SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NU,.ERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1
3.1.3. Presentar al comité técnico operativo del contrato para revisión y verificación de los criterios exigidos para cada perfil las modificaciones del talento humano que se presenten durante la ejecución de este, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las personas que ingresan.	CUMPLE		NO SE REALIZAN MODIFICACIONES
3.1.4 Para la vinculación y modificaciones que se efectúen respecto al talento humano por parte del contratista durante la ejecución contractual, deberá allegar al supervisor las autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y los respectivos certificados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	CUMPLE		SOPORTES SE ENCUNTRAN EN SECOP II, NUMERAL 7 EJECUCIÓN DEL CONTRATO,DESEMBOLSO 1
3.1.5. Priorizar la inclusión de sabedores, mayores (as), dinamizadores, técnicos y profesionales que pertenezcan a las comunidades Étnicas, para el desarrollo de acciones que se deban realizar en el marco de la ejecución de la propuesta (de acuerdo con sus usos y costumbres) teniendo en cuenta su perfil profesional o saberes propios.	CUMPLE		SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NU,ERA 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO
3.2. Etapa Planeación Operativa.3.2.1. Entregar en medio digital o físico en la primera sesión del Comité Técnico Operativo y al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, el Plan de trabajo participativo actualizado dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad; incluyendo las acciones de asistencia técnica y gestión de conocimiento, las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del Supervisor del Contrato.	CUMPLE		SOPORTES SE ENCUNETRAN EN SEC0P II, NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DE CONTRATO. DESEMBOLSO 1

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.2.2. Realizar las acciones de selección y contratación del talento humano, conforme con lo verificado por el comité técnico operativo y el supervisor del contrato.	CUMPLE		SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESMBOLSO 1
3.2.3. Entregar los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, garantizando su porte y uso durante la ejecución de acciones en toda la operación.	CUMPLE		SOPORTES SE ENCUENTRAN EN SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO
3.3. Proceso de inducción y capacitación 3.3.1. Asistir y participar en la inducción y capacitación sobre las temáticas propias de la modalidad, contenidas en lineamientos, manual operativo y sus anexos e instrumentos para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad.	CUMPLE		SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1
3.3.2. Garantizar que el talento humano a su cargo reciba la inducción y capacitación en los temas contenidos en el numeral 4.2.1.3 del manual operativo para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad.	CUMPLE		SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1
3.3.3. Para implementar el Enfoque Diferencial de Derechos en lo correspondiente a personas con discapacidad -PcD, mujeres, jóvenes, adultos mayores, población étnica y población LGBTIQ+. el operador deberá garantizar que todo el talento humano sea capacitado permanentemente en estas temáticas	CUMPLE		SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1
4. Obligaciones relativas a la Fase de Implementación. 4.1 Socialización. Garantizar en el primer encuentro grupal, como parte del proceso de transparencia social y promoción de los mecanismos de participación ciudadana, que el proyecto y el presupuesto sean presentados al total de las familias beneficiadas, para que estas tengan una comprensión de las actividades que van a desarrollar, centrando la exposición en: a. Los contenidos que el proyecto abordará en el marco de los encuentros comunitarios en familia, las visitas de acompañamiento familiar, la iniciativa comunitaria, la estrategia Formación de Formadores, Control Social y Convergencia de Oferta. b. El presupuesto determinado para el desarrollo de las actividades; c. Definir y concertar los tiempos en que se desarrollará cada una de estas actividades; d. Socializar y aplicar el instrumento de diagnóstico participativo para orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, definidos por el operador y la comunidad atendiendo la orientación de la Dirección de Familias y Comunidades sobre el uso de metodologías participativas, el abordaje de las dimensiones y el desarrollo de los temas y actividades que puedan contemplarse de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar GOTH. e. Suscribir con las familias el acuerdo de voluntades, como compromiso de participación en el proyecto f. Este ejercicio de socialización debe contar con la participación de profesionales del ICBF, quienes verificarán que las actividades, objetivos y presupuesto socializados fueron concertados y acordados con las familias beneficiadas y la o las autoridades representativas de las comunidades. PARAGRAFO: En los casos que no pueda asistir un representante del ICBF a la socialización, se deberá realizar una delegación al operador para llevar a cabo el ejercicio, el cual debe constar de una reunión previa para garantizar la calidad de la actividad y la respectiva documentación posterior a la socialización donde se evidencie las condiciones mencionadas en el apartado 4.2.2.1. Socialización, del Manual Operativo de la Modalidad TEB. g. Entregar en la reunión de socialización la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar con las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo al cien por ciento (100%) de las familias beneficiarias del proyecto. PARAGRAFO: para los efectos del presente contrato se entiende como familia beneficiaria, la familia vinculada y atendida en el proyecto por la modalidad. h. Hacer entrega al supervisor del contrato del documento que dé cuenta del recibo por parte de las familias beneficiarias de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar y las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo. i. Seleccionar las personas de la comunidad que harán parte de la estrategia formación de Formadores, de acuerdo con lo establecido en la G7.MO4. PP Guía Formación de formadores TEB. j. Seleccionar a las personas que conformaran el comité de control social, de acuerdo con lo establecido en la G2.MO4.PP Guía para la planeación y el desarrollo del control social TEB.	CUMPLE		SOPORTES SE ENUENTRAN EN SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO. DESEMBOLSO 1
4.2. Encuentros Comunitarios en Familia 4.2.1. Presentar para revisión del Comité Técnico Operativo del Contrato un diagnóstico participativo y mapa de cambios de acuerdo con lo señalado en el Manual operativo de la Modalidad, en el que se analicen las condiciones de vida de las familias y comunidades, dé respuesta a las particularidades y evalué los recursos disponibles en el marco de las cuatro dimensiones: Derechos de la niñez, la adolescencia y las familias de los grupos étnicos, Cuidado, Protección y Educación.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 1-44
4.2.2. Aplicar el instrumento de diagnóstico participativo de que trata el literal anterior, en dos momentos: i) en el encuentro inicial de socialización, para consolidar el diagnóstico que permitirá identificar los temas a trabajar en los encuentros comunitarios en familia, que hacen parte de la guía orientadora de trabajo en el hogar GOTH y/o que pueden complementar los definidos; para desarrollar el esquema de operación de la modalidad con la comunidad, y ii) en el encuentro final con el objetivo de identificar cambios generados con la implementación de la modalidad. De estas intervenciones presentará los informes al supervisor del contrato y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 45

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.2.3. Aplicar en tres momentos el Mapa de Cambios de manera comunitaria de conformidad con el Manual Operativo de la modalidad así: i) En el encuentro de socialización como herramienta de cartografía social para complementar, fortalecer el diagnóstico participativo y/o servir como instrumento de diagnóstico participativo ii) Durante la implementación de la modalidad para medir cómo va el fortalecimiento de capacidades y iii) en el último encuentro para evaluar los cambios ocurridos en las familias y comunidades. Por cada actividad (momento) el operador presentará el informe correspondiente al supervisor y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte.	CUMPLE	INFORME DE APLICACIÓN MAPA DE CAMBIOS 3MOMENTO. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 48-71
4.2.4. Elaborar y presentar al supervisor del contrato y al comité técnico operativo en medio digital dentro del primer mes de ejecución, la propuesta metodológica con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el formato F17.MO4.PP Formato propuesta metodológica TEB.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y PROPUETA METODOLOGICA SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG. 73-84
4.2.5. Realizar los encuentros comunitarios en familia en los sitios definidos con la comunidad.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO	042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG 86
4.2.6. Realizar mínimo un encuentro comunitario en familia étnica por mes a partir del segundo mes con una duración mínima de 2 horas, los cuales serán de obligatorio cumplimiento; en aquellos casos en los cuales una o más familias se ausentan o presentan dificultades para asistir, el equipo de la UA deberá programar jornadas de nivelación teniendo en cuenta los criterios y orientaciones establecidas en el Manual Operativo de la modalidad, asegurando que el 100% de las familias beneficiarias participe de los encuentros programados (Formato F21.MO4.PP Formato Plan de Nivelación TEB).	CUMPLE	INFORME DE ENCUENTROS 6,7,8, REGISTRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASISTENCIA. SECOPII-NUMNERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG.88-288
4.2.7. Aplicar en los casos que sea necesario la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar de conformidad con la propuesta metodológica presentada y el manual Operativo de la Modalidad.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SECOP II, NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO	042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1. PAG 290
4.3. Visitas de Acompañamiento Familiar.4.3.1. a. Identificar el 25% de las familias que recibirán las visitas de acompañamiento familiar. b. Realizar tres visitas de acompañamiento familiar como mínimo al 25% de las familias beneficiarias, a partir del 40% de la ejecución del contrato y hasta el último mes de cierre de la modalidad, de acuerdo con las necesidades evidenciadas y/o que han sido dialogadas en el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, espacios de reunión en los que las familias soliciten el acompañamiento o muestren un interés particular, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	CUMPLE	CERTFICACIÓN CUMPLIMINETO DE LA ACTIVIDAD SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	042.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 1.PAG 292
4.3.2 Aplicar para la realización de las visitas la guía de acompañamiento familiar; el formato plan de trabajo visitas de acompañamiento familiar TEB y la Guía orientadora de trabajo en el hogar, que les servirá de orientación para el desarrollo de dichas acciones. (Ver G4. MO4. PP. Guía Visita de Acompañamiento Familiar, F32. MO4. PP. formato Plan de Trabajo Visitas de Acompañamiento Familiar y la G5.MO4.PP. Guía Orientadora del Trabajo en el Hogar GOTH), de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y VIISTAS DE ACOPAÑAMIENTO-SECOP II-NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 4-124
4.3.3 Direccionar a la autoridad administrativa o tradicional competente los casos en los que los profesionales de la unidad de atención identifiquen situaciones de afectación en las relaciones y dinámicas familiares, que superan el nivel de intervención desde su competencia y realizar seguimiento a los mismos.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 128
4.4. Iniciativa Comunitaria. 4.4.1. Realizar las actividades que se planteen en las líneas de trabajo de la iniciativa comunitaria a través de encuentros grupales contando con la participación de las familias de la comunidad, estos encuentros son adicionales a los que se planteen en el desarrollo de los Encuentros Comunitarios en Familia.	CUMPLE	CERTIFICCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II,NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.126
4.4.2. Fortalecimiento socio-organizativo (En el caso que aplique según proyecto) 4.4.2.1.Promover actividades, encuentros, talleres, conversatorios, círculos de la palabra, entre otros encaminados a preservar y recuperar las formas propias de organización comunitaria de los grupos étnicos, a través del diálogo, intercambio de saberes, aprendizaje intercultural, formas propias de soberanía, liderazgos, escalas de participación, toma de decisiones en temas relacionados con la gestión de sus territorios, y los esfuerzos organizativos expresados por sus autoridades tradicionales y/o representantes	CUMPLE	INFORMES ENCUNTRO SOCIOORGANIZATIVO-ENCUNTRO CULTURAL.REGSITRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASISTENCIA.SECOP II-NUMERAL7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG 4-65
4.4.2.2. Desarrollar las acciones orientadas al empoderamiento de la mujer y/o acciones en el marco de construcción de Paz, en el caso que aplique, reportando su desarrollo al supervisor del contrato para su seguimiento.	CUMPLE	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y ACTA , SECOP II- NUEMRAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2. PAG.68-81

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.4.2.3. Propiciar procesos que permiten construir herramientas y estrategias para la garantía de derechos, a partir de las actividades que se planteen para el desarrollo de esta línea de trabajo, los cuales se pueden dar a través de espacios de formación, encuentros, talleres, conversatorios, círculos de la palabra entre otros que brinden herramientas conceptuales de fácil aplicación y réplica en las comunidades.	CUMPLE	ACTA, REGISTRO FOTOGRAFICO, LISTADO DE ASITENCIA LINEA DE FORTALECIMIENTO CULTURAL. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.4-4.7.3_ DESEMBOLSO 2_PARTE 2.PAG.26-217
4.4.3. Fortalecimiento Cultural (En el caso que aplique según proyecto). 4.4.3.1 Promocionar procesos que permiten potenciar las prácticas culturales y la reproducción de la cultura material e inmaterial de las familias y comunidades de grupos étnicos desde el reconocimiento y el fortalecimiento de su identidad.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.83
4.4.4 Fortalecimiento en Educación Alimentaria y Nutricional (En el caso que aplique según proyecto). 4.4.4.1. Desarrollar acciones de tipo educativo orientadas a la promoción y formación de las comunidades, frente a los patrones de alimentación y nutrición, para fortalecer una alimentación sana, nutritiva y suficiente, según usos y costumbres en cuanto a procesos de producción, cocción e ingesta de alimentos, con la adopción de hábitos y estilos de vida saludables que minimicen los riesgos de desnutrición en niños, niña, adolescentes y jóvenes.	CUMPLE	INFORME DE EDUCACIÓ ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, LISTADO DE ENTREFA DE INSUMOS A LAS FAMILIAS, REGSITRO FOTOGRAFICO.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCUIÓN DEL CONTRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 85-196
4.5. Obligaciones relativas a la Estrategia Formación de Formadores. 4.5.1. Identificar y seleccionar junto con la comunidad las personas, líderes y lideresas, incluido el gestor de oferta dentro de las familias beneficiarias a fin de que integren el grupo que recibirá formación.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, LISTADO DE LIDERES. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 98-200
4.5.2. Elaborar y presentar al supervisor del contrato, un plan de formación de formadores a cargo del equipo de talento humano contratado por el operador (F30.MO4. PP. Formato Plan de Formación de Formadores TE y G7.MO4.PP Guía Formación de formadores TEB) basado en los temas establecidos por el ICBF: 1. Gestión y mecanismos de participación; 2. Relaciones armónicas en familia; 3. Proyecto de vida comunitario 4. Liderazgo comunitario. Los temas mencionados se desarrollarán cada uno en una sesión de cuatro (4) horas. Parágrafo: En todo caso los encuentros de formación de formadores deberán tener un intervalo mínimo de un mes entre uno y otro hasta completar los cuatro encuentros.	CUMPLE	PLAN DE FORMACIÓN A FORMADORES Y CUARTA SESION DE FORMACIÓN A FORMADORES SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.202-237
4.5.3. Apoyar la elaboración del plan de sostenibilidad, que permita evidenciar acciones para dar sostenibilidad a los procesos adelantados con el proyecto.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMETRAL 7 - EJECUCIÓN DEL CONTRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG. 239-240
4.6. Obligaciones relativas al Ejercicio de Control social. 4.6.1. Realizar actividades que promuevan el control social como una estrategia que permite activar los mecanismos efectivos de participación ciudadana de las familias, a través de la conformación del comité de control social para que sean actores activos dentro del proceso de mejoramiento de la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad a través de la ejecución del proyecto contratado.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN Y ACTA DE CUARTA SESIÓN DE COMITE DE CONTROL SOCIAL, REGISTRO FOTOGRAFICO,LISTADO DE ASITENCIA. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.242-246
4.6.2. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	035.OBLIGACIONES ESPECFICAS_SECOP 4.4.1-4.7.8_ DES 3 PARTE 4. PAG. 309
4.6.3. Conformar un comité de control social integrado por un grupo de personas pertenecientes a las familias beneficiarias, líderes, autoridades, adolescentes, jóvenes y mujeres, elegido en los espacios de encuentro donde participen las familias y la comunidad. Guía G2.MO4.PP Guía para la planeación y desarrollo del control social.	CUMPLE	LISTADO DE INTEGRANTES DE COMITE DE CONTROL SOCIAL. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.250-251
4.6.4. Capacitar a los integrantes del Comité de Control Social a través de los facilitadores en los asuntos metodológicos y legales pertinentes	CUMPLE	CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.PAG.252
4.6.5. Atender las solicitudes que le formule el Comité de control Social sobre el cumplimiento de las actividades propuestas y la ejecución de los recursos, y atender de manera oportuna las alertas que se realicen frente a factores internos o externos que pueden afectar positiva o negativamente el cumplimiento de los resultados de las acciones contempladas en cada uno de los componentes de la modalidad.	CUMPLE	IFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS AL COMITE DE CONTROL SOCIAL, REGISTRO FOTOGRAFICO.	043.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.2-4.3.3_ DESEMBOLSO 4_PARTE 2.256-272

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.7. Obligaciones relativas al componente de Convergencia de Oferta. 4.7.1. Orientar el desarrollo del componente de convergencia de oferta, a través del Talento Humano de la Unidad de Atención, de acuerdo con lo establecido en la Guía G6.MO4.PP Guía Convergencia de Oferta TEB.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4.PAG. 3
4.7.2. Elaborar y presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato, el plan de trabajo de convergencia de oferta.	CUMPLE	PLAN DE TRABAJO CONVERGENCIA OFERTA. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 6-10
4.7.3. Identificar y mapear los actores, miembros comunitarios y/o institucionales públicas y privadas presentes en el territorio y registrar la oferta en el formato registro de oferta F19.MO4.PP Instrumento de registro de oferta.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN Y FOMATO ACTUALIZADO DE MAPEO DE ACTORES. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTATO	045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4.PAG. 12-13
4.7.4. Promover la conformación de redes de apoyo familiar y comunitario a partir de la gestión de oferta, siendo corresponsables en la autogestión, transformación y sostenibilidad del proceso de fortalecimiento de recursos y capacidades comunitarias.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN. SECOP II- NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 15
4.7.5. Socializar la oferta identificada en el territorio a las familias y comunidades beneficiarias.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN.Y ACTA DE SOCIALIZACIÓN FAMILIAS, REGSITRO FOTOGRFICO, LISTDO DE ASISTENCIA SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCON DELCONTRATO	045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 18-73
4.7.6. Gestionar y articular a través de las redes de apoyo, bienes y servicios para la inclusión social y productiva de las familias y las comunidades étnicas	CUMPLE	CERTIFICACIÓN E INFORME DE ACTIVIDADES GESTIÓN DE OFERTA. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCON DELCONTRATO	045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 75-100
4.7.7. Activar rutas de articulación interinstitucional y el fortalecimiento de redes para facilitar acciones de oferta complementaria como parte de la integralidad en la prestación del servicio del ICBF, y la incorporación de políticas y proyectos territoriales de las entidades asociadas por misionalidad al SNBF, como respuesta a la satisfacción de las necesidades evidenciadas en las familias y comunidades de grupos étnicos.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCON DELCONTRATO	045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG. 102
4.7.8. Garantizar el seguimiento a la gestión con relación a la convergencia de oferta, la gestión de redes y la activación de rutas, registrando los resultados en el formato de seguimiento F1.	CUMPLE	CERTIFICACIÓN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCON DELCONTRATO	045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4PAG.104
4.7.9. Socializar con la comunidad beneficiaria los resultados del componente de convergencia de oferta.	CUMPLE	INFOME DE CIERE. SECOP II- NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG.105-120
5. Obligaciones relativas a la Fase de Cierre. 5.1. Encuentro Comunitario de cierre. Realizar un encuentro con las familias y comunidades beneficiarias en el que se incluirá: a. La aplicación del mapa de cambio y el instrumento de metodología participativa, realizando un ejercicio reflexivo con las familias y comunidades beneficiarias frente a los logros alcanzados, las dificultades, lecciones aprendidas, los procesos que se fortalecieron en lo familiar y comunitario, los resultados alcanzados con el desarrollo de cada una de las etapas y fases ejecutadas con el proyecto. b. Realizar una valoración sobre los procesos que deben continuar su fortalecimiento como comunidad. c. identificar, documentar y sistematizar las variaciones positivas y oportunidades de mejora a realizar en la comunidad. d. La revisión con las familias de las acciones realizadas con relación a la convergencia de oferta y gestión de redes, así como los resultados y posibles tareas para dar continuidad al proceso de manera autónoma. e. Realizar un informe final integral y participativo de la asistencia técnica, gestión del conocimiento y talento humano; en ésta se debe incluir la identificación de mejores prácticas, principales dificultades y oportunidades de mejora, consolidando datos cuantitativos y cualitativos provenientes del desarrollo del proceso de atención y gestión en las diferentes fases y componentes. Esta información debe ser incluida en el informe técnico y administrativo, con evidencias de su realización (actas, listados de asistencia, registro fotográfico). f). Realizar la entrega de un diploma como reconocimiento al grupo de personas que han participado del proceso de Formación de formadores (PU1. MO4.PP Diploma Formación de formadores).	CUMPLE	INFOME DE CIERE. SECOP II- NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	045.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.7.1-5.1_ DESEMBOLSO 4_PARTE 4. PAG.105-120

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5.2. Obligaciones relativas a la Construcción de la Memoria del proyecto - Gestión del conocimiento. a. Realizar un proceso de diálogo con la comunidad para recoger las buenas prácticas, las dificultades, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas, b. Elaborar una herramienta pedagógica y de gestión del conocimiento (audio y/o visuales, cartillas, libros, folletos, entre otros) que hayan sido definidos en el proyecto, el cual deberá consolidar las reflexiones sobre las experiencias adquiridas de acuerdo con las situaciones mencionadas en el literal anterior c. Entregar al supervisor del contrato el producto final de la memoria del proyecto de acuerdo con lo aprobado en la propuesta.	CUMPLE	VIDEO COMO PARTE DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA	VIDEO DE MEMORIA DE PROYECTO, PRESENTADO EN COMITE TECNICO OPERATIVO
6. Reportar mensualmente los resultados y logros esperados en cada una de las etapas y las fases que comprende la ejecución de la modalidad, de acuerdo con el formato de seguimiento F1 definido y aprobado por la Dirección de Familias y Comunidades	CUMPLE	FORMATOS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	033.OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.3.1-4.3.2_ DESEMBOLSO 3 P 2. PAG.2-8
7. Realizar la caracterización y registro en el aplicativo Cuéntame o en los instrumentos y herramientas definidas y aprobadas por la Dirección de Familias y Comunidades, del cien por ciento (100) de las familias real y efectivamente atendidas y reportadas mensualmente en el formato de seguimiento F1.	CUMPLE	FORMATO F1. SECOP II- NUMNERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	REVSISÓN Y VERIFICACIÓN DE CRUCE DE BASE DD ATOS CON CUENTAME
8. Entregar al supervisor del contrato, todas las evidencias - soportes que den cuenta de la entrega oportuna de insumos, (aprobados según cada propuesta) a las familias, en el marco de la ejecución de la propuesta (Fotos, videos, actas de entrega, oficio de recibido, entre otros.) y al final de la ejecución un cuadro que contenga la totalidad de los elementos e insumos entregados por el contratista a las familias, según lo aprobado en la propuesta.	CUMPLE	ACTAS DE ENTREGA DE INSUMOS, REGISTRO FOTOGRFICO, LISTADO DE ASISTENCIA. SECOP II- NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	035.OBLIGACIONES ESPECFICAS_SECOP 4.4.1-4.7.8_ DES 3 PARTE 4. PAG.173-287
9. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato flujo de caja (F4. G29.PP Formato flujo de caja Modalidad TEB) para la ejecución del proyecto con los gastos y valores establecidos.	CUMPLE	FLUJO DE CAJA APROBADO. SECOP II-NUMERAL 7- EJECUCIÓN DEL CONTRATO	020.FLUJO DE CAJA CTO 86000972023 APROBADO.PAG.1-3
10. Garantizar que la ejecución presupuestal sea acorde a los topes establecidos y aprobados para el desarrollo del proyecto.	CUMPLE	FLUJO DE CAJA APROBADO. SECOP II-NUMERAL 7- EJECUCIÓN DEL CONTRATO	020.FLUJO DE CAJA CTO 86000972023 APROBADO.PAG.1-3
11.Cuando la Iniciativa Comunitaria aprobada contemple en la línea de Educación alimentaria y nutricional la entrega de aves, estas se deben adquirir y comprar, en Centros Agropecuarios autorizados los cuales expedirán el carné de vacunación y el certificado de sanidad, estos documentos deben anexarse a los informes y soportes entregados para cada uno de los desembolsos según corresponda. Para el transporte de estas deben observar como mínimo los siguientes puntos: A. que el transporte garantice que las aves no sufran ninguna lesión; B. Que el transporte de las aves sea exclusivo y no incluya el transporte de otros elementos tales como sustancias químicas y/o agentes contaminantes; C. Las aves vayan en empaques (canastas, guacales plásticos previamente lavados y desinfectados) que faciliten su movilidad y garanticen su salud.	NO APLICA		NO APLICA PAR ESTE DESEMBOLSO
12. Reportar al supervisor del contrato el 20 de cada mes el formato de seguimiento F1, con la información de las familias vinculadas y las actividades realizadas en el marco de cada uno los componentes de la modalidad.	CUMPLE	FORMATO ACTUALIZADO F1. SECOP II-NUEMRAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	025. OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 2_PARTE 1. PAG.135-140.
13. Ejecutar la contrapartida de acuerdo con la propuesta presentada, en caso de que aplique.	NO APLICA		NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO
14. Presentar al supervisor del contrato, los informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes de acuerdo con la periodicidad establecida por el ICBF.	CUMPLE	INFORME FINANCIERO MAYO. CECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INFORME FINANCIERO_MAYO_ CTO_97_2023_PAG. 1-200. INFORME FINANCIERO_MAYO_CTO_97_2023.PA G 1-143

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

15. Consolidar y entregar al supervisor del contrato el informe final de conformidad con el formato establecido por el ICBF.	NO APLICA		NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO
16. Hacer uso de los formatos e instrumentos definidos para la implementación y seguimiento de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.	CUMPLE	FORMATOS E INSTRUMENTOS PARA LA MODALIDAD TEB.SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DE CONTRATO	NUMERAL 025. OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_ DESEMBOLSO 2_PARTE 1. PAG. 3.OBLIGACIONES ESPECIFICA 4.4-4.7.3_ DESEMBOLSO 2_PARTE 2. PAG. 165-170.025. OBLIGACIONES ESPECIFICAS_SECOP 4.2.1-4.3.1_
17. Garantizar que las familias reportadas en el censo sean las familias atendidas con la propuesta aprobada; en caso de requerir un cambio o actualización, informar oportunamente al supervisor del contrato.	NO APLICA		NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO
18. Registrar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la vinculación e información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguiente a su nacimiento. (Cuando aplique).	NO APLICA		NO APLICA PARA EL DESEMBOLSO
19. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio.	CUMPLE	REGISTRO DE INFORMACIÓN EN APLICATIVO CUENTAME. SECOP II-NUNERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	REVISIÓN DE PLATAFORMA CUENTAME
20. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, procesos de inducción y comités técnicos operativos convocados por el ICBF.	CUMPLE		
21. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato.	NO APLICA		NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO
22. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito al inicio de la ejecución o en desarrollo de esta y que limiten la implementación de las actividades propuestas, para lo cual el contratista, el supervisor del contrato y el comité técnico operativo acudirán a las orientaciones establecidas en el manual operativo para tal fin.	NO APLICA		NO APLICA PARA ESTE DEAMBOLSO
Cumplimiento de obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días del mes.	**CUMPLE**	INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG. 1-146
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**CUMPLE**	INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4.PAG. 1-146
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**CUMPLE**	INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4.PAG. 1-146
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en las unidades de servicio o puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**CUMPLE**	INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG 1-146
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**CUMPLE**	INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG 1-146

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios, donde se registre el movimiento de los Alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**CUMPLE**	INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG 1-146
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	**CUMPLE**	INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG 1-146
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**CUMPLE**	INFORME AAVN. SECOP II-NUMERAL 7-EJECUCIÓN DEL CONTRATO	048.INFORME AAVN_ DESEMBOLSO 4. PAG 1-146
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**NO APLICA**		NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	**NO APLICA**		NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO
11.Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional.	**NO APLICA**		NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas de la interventoría y reportadas por el ICBF.	**NO APLICA**		NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO
13. Al finalizar el contrato el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**NO APLICA**		NO APLICA PARA ESTE DESEMBOLSO

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

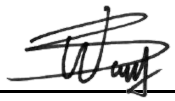
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación			
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
Fecha emisión de Informe:	24/11/2023		
Firma		Firma	
Nombre Supervisor:	**DALLY BELLANIR BECERRA HURTADO**	**Nombre Supervisor:**	
Cargo Supervisor:	**COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA**	**Cargo Supervisor:**	
Firma		Firma	
Nombre Supervisor:		**Nombre Supervisor:**	
Cargo Supervisor:		**Cargo Supervisor:**	
Firma		Firma	
Nombre Revisor Técnico:	**YOAN ANTONIO DIAZ DELGADO**	**Nombre Revisor Técnico:**	
Cargo Revisor Técnico:	**ENLACE TECNICO FAMILIAS Y COMUNIDADES REGIONAL PUTUMAYO**	**Cargo Revisor Técnico:**	
Firma		Firma	
Nombre Legalizador de cuentas:	**WILIAN FERNEY BOLAÑOS TAPIA**	**Nombre otro revisor:**	
Cargo Legalizador de cuentas:	**ENLACE DE APOYO A LA SUPERVISIÓN FAMILIAS Y COMUNIDADES REGIONAL PUTUMAYO**	**Cargo otro revisor:**	

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012